

**Dirección General de Facilitación  
Comercial y de Comercio Exterior**

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR**

**ACTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 009/2024 PARA ASIGNAR EL CUPO DE IMPORTACIÓN DE LECHE CONDENSADA, ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN LA MISMA FUENTE INFORMATIVA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 7 Y 9 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON EL OBJETO DE BRINDAR FACILIDADES A LOS USUARIOS DE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE AGOSTO DE 2021.**

En la Ciudad de México, siendo las 09:17:00 (nueve horas con diecisiete minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 4 de septiembre de 2024, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que las autoridades se enlacen, a fin de que se lleve a cabo la **Licitación Pública Nacional Número 009/2024**, conforme al punto 2.1 de las bases de esta licitación, para asignar el cupo de 1,250,000 kilos de Leche condensada, para importar al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Apéndice A-1 "Contingentes Arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico. A partir de las 08:45:00 (ocho horas con cuarenta y cinco minutos y cero segundos) inicia la grabación del evento.

Ingresan a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m82da9ac34f0c10b2eb4fa57bab0b66d>

como representantes de la Secretaría de Economía, el Licenciado Gustavo Lobera Pérez, Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad de la Unidad de Apoyo Jurídico, el Ingeniero Juan Carlos Galindo Vicuña Jefe de Departamento de la Dirección General de Industrias Ligeras y como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Lic. Israel Romero Rodríguez, Jefe de Departamento de Política Impositiva y de los Sectores Financiero y Maquilador "B".

Preside la Licitación Pública Nacional Número 009/2024, la Lic. Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, los servidores públicos Ana Bibiana Ramírez Benavides, Juan Galicia Bravo y Carolina García López todos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

**Dirección General de Facilitación  
Comercial y de Comercio Exterior**

Siendo las 10:00:00: (diez horas con cero minutos y cero segundos) la Lic. Ernestina Flores Ocampo indica que de conformidad con las Bases para participar en las licitaciones públicas nacionales de los cupos lácteos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, los interesados debieron, solicitar su constancia conforme al punto 4.1 de las bases para cada una de las licitaciones que desea participar, y el punto 4.4 indica que *"Cuando el solicitante cumpla con los requisitos aplicables en el numeral 4.3, la UAJ tendrá por acreditada la personalidad de las personas indicadas en el formato SE-FO-01-006 (mismas que serán las únicas autorizadas para participar en la licitación) y le expedirá la Constancia solicitada, en un plazo máximo de cuatro días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud. La Constancia será remitida a través de correo electrónico a las cuentas que enviaron el formato y la documentación"*.

Asimismo, el día 16 de agosto de 2024, se publicó en el portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), el Aviso mediante el que se comunica el listado de las constancias de calificación emitidas por la Unidad de Apoyo Jurídico para participar en las licitaciones públicas nacionales de los cupos de productos lácteos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el Apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, en el cual se enlistan las personas físicas o morales que acreditaron la personalidad para participar en la licitación pública nacional 009/2024 Leche condensada, que en este listado se observa que se recibieron **5 solicitudes** mismas que obtuvieron la Constancia, dicho listado se puede observar en la siguiente liga: [https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE\\_DOCS/AVISO-CUPOS-009-010-011-ACTUALIDAD-CUPOS\\_20240816-20240816.pdf](https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/AVISO-CUPOS-009-010-011-ACTUALIDAD-CUPOS_20240816-20240816.pdf)

Adicional a lo anterior, se comunica que el punto 7.2 de las Bases señala que la documentación a que se refiere el punto 7.1 se deberá recibir a partir de las 09:00 horas del 26 de agosto y hasta las 18:00 horas del 27 de agosto de 2024, tiempo de la zona centro de México, no obstante, la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior **recibió un solo juego de carpetas encriptadas, y publicó el AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE CARPETAS ENCRIPADAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES N° 009/2024, 010/2024 y 011/2024 PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA, ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO.**

Por lo anterior, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo informó que conforme al punto 1.6 inciso a) de las Bases que señalan que la Secretaría de Economía se reservará el derecho de declarar desierta cualquiera de las licitaciones y de no asignar el cupo correspondiente cuando no califiquen cuando menos dos interesados, por lo que al no haber calificado cuando menos dos interesados para participar en la presente licitación, se declara



**Dirección General de Facilitación  
Comercial y de Comercio Exterior**

desierta la Licitación Pública Nacional 009/2024 y en consecuencia no se asignará el cupo para importar Leche condensada.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:18:17 (diez horas con dieciocho minutos y diecisiete segundos) del día 4 de septiembre de 2024, se da por concluida la Licitación Pública Nacional Número 009/2024, realizando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, aclarando que la grabación constituye únicamente un respaldo del evento que se llevó a cabo. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.

**Ernestina Flores Ocampo**

Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior  
Secretaría de Economía.



---

**Gustavo Lobera Pérez**

Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía.



---

**Israel Romero Rodríguez**

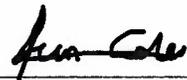
Jefe de Departamento de Política Impositiva y de los Sectores Financiero y Maquilador "B" Secretaría de Hacienda y Crédito Público



---

**Juan Carlos Galindo Vicuña**

Jefe de Departamento de la Dirección General de Industrias Ligeras



---



